

PROCOLO DE ADMISIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN

**I. Vacantes 2021: Inicio proceso de inscripción de acuerdo a información SAE del Ministerio de Educación**

- Medio Mayor tarde : 30 vacantes. Curso nuevo
- Pre Kínder mañana : 70 vacantes. Cursos nuevos
- Pre Kínder tarde : 50 vacantes. Cursos nuevos
- 2º básico tarde : vacantes.
- 4º básico : vacantes.
- 6º básico : vacantes.
- 8º básico : vacantes.
- Iº medio : vacantes.

\*Las vacantes y Lista de Espera se encuentra sujeta a los cupos que se pudieran liberar por alumnos antiguos que no matriculen para el año siguiente o por repitencias de curso/cambios de jornada y serán administrados por el Ministerio de Educación.

**II. Cantidad de alumnos por curso:** Es de 30 alumnos (as) en medio mayor - 35 alumnos (as) en pre kínder jornada mañana y 25 en jornada tarde- 40 alumnos (as) de kínder a IIº medio - 38 alumnos (as) de 1º básico, IIIº y IVº medio.

**III. Capacidad total del establecimiento:** Según Resolución Exenta 5756 de 31/12/02 complementada con Res. Exenta 1845 del 24 de junio de 2005 es de: **160** alumnos (as) en nivel de educación parvularia y **1107** alumnos de Enseñanza Básica y Media H-C.

**IV. Inscripción:**

1. El proceso de postulación terminará cuando se llene la totalidad de las vacantes y los resultados serán periódicamente publicados en un lugar visible de establecimiento o electrónicamente.
2. Existe una lista de espera que se realiza en el colegio una vez finalizado el proceso regular del SAE El procedimiento de inscripción se realiza personalmente o vía mail.
3. Requisitos postulación: Los datos que se necesitan son:
  - certificado de nacimiento y en el reverso los datos de Curso al que postula
  - Nombre Apoderado
  - Teléfono y correo electrónico de contacto.

4. se requiere entregar ningún documento para inscribirse. Éstos se solicitan al momento de hacer efectiva la Matrícula.
5. Quedarán automáticamente fuera de proceso los alumnos que no cumplan con requisito de edad hasta el 31 de marzo del año correspondiente, al incorporarse a la educación formal.

**V. Matrícula:**

1. El proceso normal de Matrícula para alumnos antiguos se inicia el 25 de julio, culminando el 12 de agosto. (Esta fecha podría variar por casos de fuerza mayor y será avisado con anterioridad)
2. Cada nivel tiene asignado días para matricular. El calendario se da a conocer vía mail y se publica en la página Web del Colegio. Si el apoderado informa a su Profesor (a) Jefe en Entrevista personal que no ocupará la vacante o no se presenta a Matricular, en la fecha que le corresponde, la vacante podrá ofrecerse a un postulante nuevo.
3. Los alumnos antiguos que se encuentran con matrícula Pendiente por una situación académica que involucra una posible repitencia, informada por su profesor jefe o coordinadora, no se podrá matricular hasta tener claridad respecto del curso al cual ingresarán al siguiente año, de acuerdo a las normas de repitencia establecidas en la ley. Esta condición quedará registrada en el libro de clases del curso.
4. En estos casos, el plazo máximo para matricular es el último día hábil de clases del Segundo Semestre, salvo que haya claridad de su situación con anterioridad a dicha fecha, lo que se informa vía telefónica al Apoderado.
5. Finalizado el proceso de Matrícula para los alumnos Pendientes, si se produce una vacante ésta se ofrece a un postulante nuevo.

**VI. Admisión Alumnos Nuevos**

- Se matricula, usando uno o más de los siguientes criterios de prioridad, en todos los cursos en que existe una vacante: - Hermano de alumno antiguo. - Ex alumno - Hijo de funcionario del Colegio. - Hijo de funcionario del Grupo Educacional. - Alumno repitente del mismo establecimiento.
- Si no existieren postulantes que cumplen con dichas prioridades, se procederá a llenar la vacante de conformidad a la fecha de postulación realizada.
- Edad obligatoria:

Prekinder	: 4 años al 31 de marzo
Kínder	: 5 años al 31 de marzo
1° básico	: 6 años al 31 de marzo.

Documentación requerida:

- a) Los alumnos nuevos deben presentar la documentación requerida cuando ya fueron admitidos.
- b) Alumnos de párvulos y 1° año Básico, matriculan en forma directa por lo que deben presentar el certificado de nacimiento (para acreditar edad reglamentaria), informe del jardín infantil (si asistió) y 2 fotos tamaño carnet con nombre, en el plazo que entrega la encargada de admisión.

- c) Alumnos de 2º a IVº año Medio, matriculan en forma directa y deben presentar:
- Certificado de nacimiento (para acreditar los datos del estudiante)
  - Certificado de alumno regular del Establecimiento actual (para acreditar nivel que cursa actualmente)
  - Certificado de promoción del año anterior, para corroborar nivel exacto al que postula el estudiante.
  - 2 fotos carnet con nombre y cédula de identidad.

### **VII. Matrícula efectiva:**

Una vez recibido el llamado telefónico para hacer efectiva la Matrícula, se procede de la siguiente manera:

- En oficina de Admisión se ingresan los datos requeridos en la Ficha de Matrícula.
- Se acompañarán los documentos exigidos para matricular.
- Completado el ingreso en Admisión, se realiza el procedimiento en el departamento de Contabilidad.
- Al alumno contactado se le dará un plazo de 3 días hábiles para oficializar la matrícula, de lo contrario se llamará al postulante que le sigue en la lista de espera.
- El horario de atención en Admisión es: lunes a viernes 08:00 a 16:30:00 horas.

### **VIII. Otras consideraciones:**

1. No existe proceso de Selección para alumnos nuevos.
2. No se realiza cobro alguno para participar en el proceso de selección.
3. Cualquier vacante en otro curso será otorgada con los mismos criterios y se informará personalmente al futuro Apoderado. Si éste no acepta se llamará a otro y así sucesivamente.
4. El Colegio sólo llamará en el caso que se produzca una vacante.
5. Se llamará hasta tres veces de no conseguir contactarse se seguirá con el postulante que sigue en la lista de espera.
6. Los alumnos antiguos repitentes, deberán inscribirse con su Profesor (a) Jefe para optar a vacante antes del término del año lectivo, y podrán Matricularse sólo si existe una vacante en el curso al que postula.
7. Lamentablemente el establecimiento no puede exceder la capacidad autorizada de funcionamiento, aunque los cursos tengan menos de 40 alumnos. La capacidad es por establecimiento no por curso.

### **IX. Proyecto Educativo Institucional (PEI).**

El PEI es una guía que permitirá potenciar a nuestro colegio como un referente educacional de excelencia, de innovación y de desarrollo en ámbitos tan diversos como tecnología aplicada, deportes, tolerancia e inclusividad educativa, así como en los aspectos éticos y valóricos que nuestro ideario institucional aporta como un legado para enriquecer y ser un aporte a la sociedad que pertenecemos. Se encuentra a disposición de los interesados en nuestro portal web [www.alcantara-alicante.cl](http://www.alcantara-alicante.cl).

### **Identidad y Misión del Colegio**

Brindar una educación de excelencia académica a nuestros alumnos, desde la educación pre-básica hasta enseñanza media, inspirada por valores que permitan en los estudiantes consolidar las bases para una vida plena.

Impulsar la educación como una experiencia llena de aprendizajes significativos y relevantes, que otorgue posibilidades de adquirir herramientas para enfrentar los actuales y futuros desafíos, integrando como pilar fundamental el desarrollo de una pedagogía activa, en donde el alumno es protagonista y artífice de su propio aprendizaje favoreciendo su participación, a través de un ambiente cálido y con un alto nivel de preocupación por las necesidades, expectativas e intereses de las familias y la formación que éstos aspiran para sus hijos.

### **Visión del colegio**

Promover la excelencia a través de un ambiente de calidad que permita el desarrollo intelectual y humano de todos los integrantes de la unidad educativa, atendiendo las diferencias individuales y teniendo como hilo conductor el deseo de contribuir a la sociedad como personas de bien.

Una vez que el apoderado ha matriculado a su pupilo en nuestro colegio se le hace entrega del Proyecto Educativo, Reglamento de convivencia y Reglamento de evaluación impreso y se solicite firme una constancia de la recepción del documento.